



PROYECTO DE DESARROLLO LECTOR

X. RECURSOS HUMANOS

Para que el Proyecto de Desarrollo Lector pueda ponerse en práctica, es imprescindible la colaboración de toda la comunidad educativa, en general, y especialmente la del alumnado, el profesorado y los padres y madres.

Las principales funciones que deben desarrollar las personas responsables son las que se indican a continuación:

El Equipo Directivo:

- Asumir el liderazgo y las estrategias para la implantación en el centro del Proyecto de Desarrollo Lector, coordinar el desarrollo del mismo y los procesos formativos que sean precisos.
- Promover la evaluación inicial de la competencia lectora del alumnado del centro y analizar los resultados.
- Proponer el cambio o mejora presentando las propuestas, tanto propias como de la administración educativa al Claustro y al Consejo Escolar.
- Realizar y presentar la propuesta de medidas organizativas, curriculares o extracurriculares que favorezcan la puesta en práctica del Proyecto de Desarrollo Lector.
- Disponer y presentar al Consejo Escolar la partida presupuestaria anual destinada a la biblioteca escolar y a las bibliotecas de aula y llevar a cabo las adquisiciones necesarias.

El/la responsable de la biblioteca escolar:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del Proyecto de Desarrollo Lector y en su puesta en práctica.
- Organizar la documentación y los recursos
- Coordinar las tareas de los equipos de ciclo y la programación de las actividades propias de la biblioteca escolar.
- Coordinar el funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Colaborar en la gestión y mantenimiento de los recursos y en la adquisición de materiales.
- Coordinar el programa de formación de usuarios/as en el centro.
- Se podrá disponer de personas colaboradoras (de acuerdo con las posibilidades del centro).

Los Equipos de Ciclo

- Programar las unidades de trabajo de la sesión de lectura.
- Coordinar la elaboración de las programaciones y las unidades de trabajo de la sesión de lectura en la biblioteca escolar.
- Contribuir al adecuado funcionamiento de la biblioteca escolar y de las bibliotecas de aula.
- Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto de Desarrollo Lector.

Los padres y las madres pertenecientes al Consejo Escolar y a la Junta Directiva de la AMPA "Agora"

- Conocer el Proyecto de Desarrollo Lector y participar en el mismo.
- Diseñar y llevar a la práctica un plan de apoyo al Proyecto de Desarrollo Lector, poniendo en práctica actividades que estén a su alcance y contribuyendo en la aportación de materiales.
- Recoger sugerencias de los padres y madres de los/as alumnos/as y promover actividades motivadoras en el centro y en la biblioteca.



PROYECTO DE DESARROLLO LECTOR

- Planear la formación de los padres y las madres en el ámbito de la lectura, y fomentar la participación en las actividades organizadas en el centro.
- Promover las relaciones entre la biblioteca del centro el centro y otras instancias agentes para la realización de actividades y optimizar los recursos.

El profesorado

- Llevar a cabo la integración curricular del Proyecto de Desarrollo Lector.
- Incorporar a las diferentes áreas los objetivos, contenidos, actividades y metodología propios del Proyecto de Desarrollo Lector.
- Formarse en todo lo referente a la lectura (especialmente en el diseño de actividades y en metodología, así como a nivel de usuarios/as) en la práctica docente.
- Poner en práctica las actividades enmarcadas en el Proyecto de Desarrollo Lector.

El alumnado

- Participar activamente en el desarrollo del PDL, como protagonista que es.
- Colaborar en la organización de la biblioteca.

Asesor/a responsable del CEP Gran Canaria-Sur

- Asesorar sobre los aspectos del Proyecto de Desarrollo Lector que se demanden desde el colegio.
- Colaborar en la formación del profesorado.
- Ofertar y difundir materiales de interés y/o novedosos.
- Informar sobre otras experiencias, estrategias, metodología, etc. relacionadas con la lectura, así como de otros PDL de interés.